



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 143 -2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRSA

Chachapoyas, 07 MAR. 2022

VISTOS:

Resolución Directoral Regional Sectorial N°045-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRSA, de fecha 25 de enero del 2022, Resolución Ejecutiva Regional N° 078-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR, de fecha 04 de marzo del 2022 y;

CONSIDERANDO:

Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, a la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas, de conformidad con lo previsto en el Artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

La Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2022: numeral 45.1 del artículo 45 que dispone que en el Presupuesto del Sector Público para el Año 2022, se asignen recurso en el pliego Ministerio de salud para financiar el proceso de cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera de personal de la salud y personal administrativo del Ministerio de Salud, de sus organismos públicos y de las Unidades Ejecutoras de salud de los Gobiernos Regionales, además en el numeral 45.2 del artículo 45° que establece que, en un plazo no mayor de 90 días calendario, contados a partir de la vigencia de la referencia Ley, mediante decreto supremo refrendado por el Ministerio de Salud, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la dirección general de gestión fiscal de los Recursos Humanos, se aprueba el reglamento que establece los requisitos, condiciones procedimientos y mecanismos necesarios para el cambio del grupo ocupacional y cambio de línea de carrera;

Que, de acuerdo al Reglamento del Proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del Personal del Ministerio de Salud, de sus organismos públicos y de las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales, aprobado con Decreto Supremo N° 034-2021-SA, el mismo que señala en su artículo 11 lo siguiente: La comisión de cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera de cada Unidad Ejecutora, será designada por Resolución de Titular de la Unidad Ejecutora y estará conformada de la siguiente manera: 11.1.- Un/a representante del titular de la Unidad Ejecutora, quien lo Presidirá, 11.2.- Un/a representante de la Oficina de Recursos Humano o quien haga sus veces, quien actuará como secretario/a técnico (a), 11.3.- Un/a representante de la Oficina de Asesoría Jurídica o quien haga sus veces, 11.4.- Un/a representante de la Oficina de Presupuesto o quien haga sus veces;

Con Resolución Directoral Regional Sectorial N°045-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS /DRSA, de fecha 25 de enero del 2022, se resuelve conformar la Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera encargado de llevar a cabo el concurso interno en el ejercicio fiscal 2022 de la Unidad Ejecutora 400-725- Dirección Regional de Salud Amazonas, la misma que estará integrada por:

TITULARES

- | | |
|--|-------------------|
| - DRA. WIGMARA BARDALES VEGA
Directora Ejecutiva de Salud Pública | PRESIDENTA |
| - LIC. ADM. CARLA MARILÚ BALCAZAR CASTRO
Servidora Civil de la Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos | MIEMBRO |
| - ABOG. MARÍA LUCY ARANA ZAMORA
Servidora civil de la Oficina de Asesoría Jurídica | MIEMBRO |
| - CPC.WILSON SANTILLAN MELENDEZ
Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico | MIEMBRO |



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 143 -2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRSA

Chachapoyas,

07 MAR. 2022

SUPLENTE

- **MAG. WILDER ROQUE RAMÍREZ**
Director Ejecutivo de Prestación y Gestión de Salud.
- **LIC. ADM. MARIBEL MONTOYA NORIEGA**
Servidora Civil de la Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos
- **ABOG. ERWIN ROMMEL CORONEL UGAZ**
Director de la Oficina de Asesoría Jurídica
- **Lic. Adm. LOIDITH TUESTA REYES**
Jefe de la Oficina de Presupuesto

PRESIDENTE

MIEMBRO

MIEMBRO

MIEMBRO

Con Resolución Ejecutiva Regional N° 078-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR, de fecha 04 de marzo del 2022, se resuelve en: (...) ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR a partir del 07 de marzo del 2022 a la Mg. Madeleine Mori Portal en el Cargo Público de confianza como Directora de Salud Pública de la Dirección Regional de Salud Amazonas del Gobierno Regional de Amazonas (...);

En ese sentido, y en referencia a la normatividad vigente descrito en el **art. 11 del D.S 034-2021-SA**, describe que la **conformación de los miembros de la comisión en el extremo de la Presidenta es en razón a la representación del titular de la entidad en condición de servidora y no al cargo que la fecha de su designación estuvieran desempeñando; por consiguiente mediante la presente corresponde precisar la** Resolución Directoral Regional Sectorial N°045-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS /DRSA, de fecha 25 de enero del 2022;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director Regional de Salud de Amazonas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 051-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 17 de febrero de 2022 y contando con la visación favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y de la Oficina Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- PRECISAR la Resolución Directoral Regional Sectorial N°045-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS /DRSA, de fecha 25 de enero del 2022, el cual resuelve conformar la Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera, **en el extremo de la Presidenta es en razón a la representación del titular de la entidad en condición de servidora y no al cargo que a la fecha de su designación estuvieran desempeñando.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- RATIFICAR en todos los extremos de la Resolución Directoral Regional Sectorial n° 045-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS /DRSA, de fecha 25 de enero del 2022

ARTICULO TERCERO ENCARGAR a la Oficina de Informática y Telecomunicaciones la publicación de la presente Resolución, en el portal electrónico de la Dirección Regional de Salud de Amazonas.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias internas de la Dirección Regional de Salud Amazonas, para su conocimiento y fines de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Distribución
G.R.A.- G.R.D.S.
OAJ/DIRESA
OEA/DIRESA
OGDRRH/DIRESA
OCI/DIRESA
OIT/DIRESA
DESP/DIRESA
Archivo
CMP/D.E.DIRESA
ERC/D.OAJ.DIRESA



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
DIRECCION REGIONAL DE SALUD AMAZONAS

Dr. CONRADO MONTOYA PIZARRO
DIRECTOR REGIONAL
CMP: 12033